

LA CUENTA DE LOS REYES Y LA BREVE CRÓNICA DE CASTILLA: NEOGOTICISMO Y CASTELLANOCENTRISMO EN LA HISTORIOGRAFÍA BREVE BAJOMEDIEVAL

*The Account of Kings and the Brief Chronicle of Castile:
Neogothicism and Castilian Centrism in Late Medieval
Concise Historiography*

Covadonga Valdaliso Casanova

Centro de História da Universidade de Lisboa

Resumen: En los últimos siglos medievales la Corona de Castilla consolidó sus dominios territoriales a través de la conquista de enclaves significativos del sur peninsular y de la cristalización de un discurso historiográfico que hacía de sus monarcas herederos del perdido reino visigodo. Este relato legitimador se revela claramente en las formas historiográficas breves, pues en ellas aparece condensado y nítidamente definido. En el presente trabajo se analizan dos textos de la segunda mitad del siglo XIII muy representativos de este fenómeno —un recuento de los reyes peninsulares y un conciso resumen de la historia castellana— que se reutilizaron en varios escritos posteriores.

Palabras clave: historiografía breve, Corona de Castilla, neogoticismo, castellanocentrismo, Breve crónica de Castilla, Cuenta de los reyes.

Abstract: During the final centuries of the Middle Ages, the Crown of Castile strengthened its territorial control by conquering key enclaves in the southern Iberian Peninsula. Simultaneously, a historiographical discourse emerged, depicting Castilian monarchs as the legitimate heirs to the lost Visigothic kingdom. This legitimizing narrative is particularly

evident in concise historiographical forms, where it is condensed and articulately expressed. This paper analyses two texts from the latter half of the thirteenth century that exemplify this phenomenon: an account of the peninsular kings and a concise summary of Castilian history. These texts were subsequently reused in several later writings.

Keywords: Concise Historiography, Castilian Crown, Neogothicism, Castilian Centrism, Concise Chronicle of Castile, Account of Kings.

DOI: <https://doi.org/10.36707/zurita.v0i102.612>

Recibido: 12-02-24.

Revisado: 26-03-24.

Aceptado: 08-04-24.

1. Introducción¹

En las últimas décadas se ha venido consolidando la denominación de ‘historiografía breve’ para hacer referencia a los llamados ‘géneros menores’ de la historiografía medieval; es decir, listas de reyes y anales, a los que a menudo se unen sumarios y narrativas concisas. En todos los casos se trata de escritos que, precisamente por su carácter sucinto, lacónico en el caso de los primeros y a menudo escueto en los segundos, normalmente muestran con bastante nitidez la esencia del discurso histórico y, en consecuencia, el esqueleto ideológico que lo soporta y justifica.² Desprovistos de los tejidos retóricos con los que los relatos más amplios cubren su estructura, nos ofrecen una imagen del pasado concreta y con pocos matices. A esto se suma que frecuentemente fueron objeto de reelaboraciones en las que, a través de procesos de condensación, ampliación, eliminación o alteraciones de orden, se reorientaban para alcanzar objetivos diferentes a los que habían llevado a componer las versiones anteriores, materializando de este modo la maleabilidad tanto del pasado como de su registro. Por todo ello, este tipo de textos, que se compusieron, copiaron y reescribieron intensamente en los últimos siglos del Medievo y en los primeros de la Edad Moderna, son especialmente adecuados para estudiar la relación de los discursos históricos con las agendas políticas de sus promotores.

¹ Este trabajo se ha desarrollado en el marco de un proyecto financiado por la FCT — *Fundação para a Ciência e a Tecnologia, I.P.*— en el ámbito de la *Norma Transitória DL57/2016/CP1443/CT0001*.

² Sobre todo ello véase Francisco Bautista, “Breve historiografía: listas regias y anales en la península Ibérica (siglos VII-XII)”, *Talia dixit* 4 (2009): 113-190, y en especial 114. Sobre la relación entre la historiografía y la ideología en el periodo véase Manuel Hijano, “Narraciones descoyuntadas en la Castilla bajomedieval: la *Estoria del fecho de los godos*”, en *Estudios sobre historiografía hispánica medieval*, ed. Aengus Ward (Birmingham: Birmingham University Press, 2000), 32-33.

En el presente trabajo centraremos la atención en dos conceptos que definieron gran parte de la historiografía bajomedieval castellana: el neogoticismo, que será aquí entendido como legitimación del poder de los monarcas cristianos hispanos a partir de la idea de que eran herederos de la monarquía visigoda, y el castellanocentrismo o redireccionamiento de esa herencia, que en principio habría recaído en los reyes leoneses, hacia los castellanos.³ Tomaremos como punto de partida los estudios que se han dedicado a un texto recientemente editado, las *Genealogías de los reyes de España*, y destacaremos en este escrito los rasgos que consideramos comunes a un sumario aún inédito, probablemente compuesto en la segunda mitad del siglo XIII, sobre el que hablaremos a continuación. Partiremos de la premisa de que a partir de este sumario, o de un texto relacionado con él, se compusieron otros escritos breves a lo largo de los siglos XIV y XV. Varios de esos escritos transmiten, como veremos, una cuenta o recuento de los monarcas visigodos, asturianos, leoneses y castellanos que se formuló de diferentes modos en distintas obras. Lo que se pretende en este artículo es observar, mediante la lectura de estos textos, el modo en que fue consolidándose en la historiografía bajomedieval una imagen del pasado ibérico, goticista y castellanista, que se impuso frente a otras y que acabó siendo hegemónica. Al mismo tiempo, y como se subrayará en las conclusiones, se intentará resaltar el valor de estas obras sin dejar de cuestionar los problemas que plantea observarlas, agruparlas y definirlas como un subgénero.

2. Las *Genealogías de los reyes de España*

Las *Genealogías de los reyes de España* son una serie de listados de los monarcas visigodos, asturleonese, castellanos, portugueses, aragoneses y navarros que se escribieron reinando Alfonso X. Se han transmitido en un binión que forma parte del códice 10046 de la Biblioteca Nacional de España, procedente de la catedral de Toledo.⁴

³ Aproximaciones más amplias y detalladas al neogoticismo en la historiografía medieval en el ya citado Bautista, “Breve historiografía”, y en Josué Villa Prieto, “La ideología goticista en los prehumanistas castellanos: Alonso de Cartagena y Rodrigo Sánchez de Arévalo. Sus consideraciones sobre la unidad hispano-visigoda y el reino astur-leonés”, *Territorio sociedad y poder* 5 (2010): 123-145 y Óscar Perea Rodríguez, “Escitia y Escancia (o Escandia), el fabuloso pasado nórdico del neogoticismo cuatrocentista hispánico”, *Medievalista* 31 (2022), <http://journals.openedition.org/medievalista/5117>, DOI: <https://doi.org/10.4000/medievalista.5117>, 28-03-2024, entre otros.

⁴ Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE) ms. 10046, fols. 55-57. Sobre el volumen véanse Bibliografía Española de Textos Antiguos Philobiblon (<http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon>), en adelante Philobiblon (BETA) manid 1184, Enrique Jerez, “El oficio historiográfico: los *Anales toledanos terceros* en su entorno”, *La corónica* 32.3 (2004): 109-161 y Diego Catalán y Enrique Jerez, *Rodericus’ romanzado en los reinos de Aragón, Castilla y Navarra* (Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal, 2005), 494-604.

Las entradas de la lista principal se presentan casi todas en formato analítico: comienzan indicando el año, según la era hispánica, y a continuación dan el nombre del rey, el tiempo que reinó y algunas breves referencias de ese reinado. La serie comienza con Atanarico, presentado como primer rey godo; registra treinta y cuatro monarcas a continuación, siendo el rey Rodrigo el número treinta y cinco;⁵ pasa inmediatamente a Pelayo, designado como “el primero rey de León d’Esturias”; y finaliza veintiocho reyes después, con Alfonso X. La primera entrada del listado siguiente regresa al reinado de Fruela II y habla de la designación de Nuño Rasura como primer juez de Castilla.⁶ En esa segunda serie aparecen, en este orden, el juez Gonzalo Núñez, los condes Fernán González, García Fernández y Sancho García, el infante García Sánchez, y los reyes Sancho II, Sancho III, Alfonso VIII y Enrique I. La serie correspondiente a Portugal comienza con el conde Enrique de Borgoña y finaliza con el quinto monarca, Alfonso III, de quien se habla en presente. La de Aragón se inicia con Ramiro, hijo de Sancho el Mayor de Navarra, y se cierra con Jaime I y las palabras “Dios lo guíe”. La de Navarra sigue un orden cronológico inverso, iniciándose con Teobaldo II y finalizando con Íñigo Arista. De todas ellas solamente se encabezan con el año las entradas correspondientes a los reyes castellanos y a cuatro de los navarros. El inicio de las series sobre Castilla, Portugal y Aragón se indica mediante un calderón.

Como ya mostrara Enrique Jerez, aunque las *Genealogías* se re-dactaron a partir de la *Historia Gothica* de Rodrigo Jiménez de Rada no reflejan la estructura de la obra.⁷ En el escrito del Toledano, Castilla cobraba un protagonismo paralelo al de León a partir del reinado de Fruela II, la línea de sucesión leonesa se interrumpía con Bermudo III, Sancho el Mayor de Navarra se presentaba como el origen de las tres

⁵ Si bien la entrada correspondiente a Chindasvinto se añadió posteriormente en el margen.

⁶ “En días del rey don Fruela, que reynó en León en la era de DCCCC e XXXIII annos, Nuño Núñez Insuera, hijo de Nuño Vellídez, fue alzado juez en Castiella, e fue muy derecho e muy entendido en juyzos” [fol. 53v col. a]. Excepto cuando se cita a partir de ediciones, en la presentación de los textos se siguen la mayor parte de los criterios establecidos por Pedro Sánchez-Prieto Borja en *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica* (Madrid: Arco Libros, 1998) y *La edición de textos españoles medievales y clásicos. Criterios de presentación gráfica* (San Millán de La Cogolla: Cilengua, 2011). En síntesis, se aplican criterios modernos a la puntuación, la acentuación, el uso de mayúsculas y la separación de palabras; se simplifican las grafías dobles; se utilizan las grafías *v* y *j* para los valores consonánticos, *u* e *i* para los vocálicos; se mantiene *ç* delante de *a*, *o* y *u*, pero se sustituye por *c* cuando va delante de *i* o *e*; y se marca la elisión de vocales mediante una comilla simple. Con todo, se mantiene el uso de *q* con valor de *c*, y no se regularizan de acuerdo con el uso actual ni la *b* ni la *v* con valor consonántico.

⁷ Jerez, “El *oficio* historiográfico”, 144. En el trabajo se analizan también las numerosas anotaciones que se llevaron a cabo en estos folios a lo largo de varias décadas, destinadas a actualizar el listado.

casas reales orientales y Fernando Magno, a partir de su matrimonio con Sancha de León, como el primer monarca de la Corona castellano-leonesa. Las *Genealogías* desarmaron este entramado estableciendo una única línea sucesoria que lleva desde el primer monarca visigodo hasta Alfonso X, incluye a todos los reyes de León y relega a una lista secundaria a aquellos que gobernaron en Castilla cuando los reinos estaban separados. Lo hacen, además, dejando fuera a las reinas.

Diego Catalán señaló, en un trabajo en coautoría con Enrique Jerez, los paralelismos entre estas *Genealogías* copiadas en el BNE ms. 10046 y aquel al que Gonzalo Martínez Díez denominó *Cronicón de los reyes godos, astures, leoneses y castellanos*, es decir, uno de los varios textos historiográficos copiados en el *Breviario de Cardeña*.⁸ En su reciente edición del *Breviario*, Javier Rodríguez Molina desarrolla el análisis de ese *Cronicón* concluyendo que se trata de una refundición de las *Genealogías* que se habría llevado a cabo a partir de otra reescritura previa, hoy perdida.⁹ En esa primera reescritura el texto probablemente se redujo a la lista principal y se remató completando el reinado de Alfonso X. Entre 1284 y 1301 ese texto, que consistiría ya solamente en un listado que iba de Atanarico a El Sabio, fue ampliado recurriendo, entre otras, a las obras de Jiménez de Rada y Lucas de Tuy, así como al *Libro de las generaciones y linajes de reyes* y, posiblemente, a otras listas o latérculos no identificados. Las entradas aumentaron de tamaño, se incluyeron en la lista de los monarcas visigodos Teodorico y Amalarico, se colocó un encabezamiento —“Este es cuento de los reyes godos cuánto regnaron en España et cómo ovieron nombres”—, se dividió la lista en dos partes separadas por un recuento —“Aquí se acaba el cuento de los reyes godos, et son por todos XXXVII, et reinaron en España CCCXIII años e dos meses”—, se sumaron dos reyes castellanos —Sancho II y Alfonso VIII— y se añadió un epílogo.

La composición original y las refundiciones posteriores de las *Genealogías* revelan, a nuestro modo de ver, varios fenómenos esenciales para comprender la historiografía castellana de los siglos XIII y XIV. El texto original es una síntesis de una obra narrativa de mayores dimensiones que capta su esencia y altera su mensaje aplicando un mecanismo simple, pero muy eficaz. Consciente de que la inclusión o no de determinados nombres en la línea de sucesión determinaba si la Corona de Castilla debía verse como sucesora del reino leonés o como fruto de la expansión del condado castellano, el primer redactor de las *Genealogías* supo ver que su fuente apuntaba a lo segundo y

⁸ Catalán y Jerez, ‘*Rodericus*’ *romanzado*, 561-564 y Gonzalo Martínez Díez, “Tres anales burgaleses medievales”, *Boletín de la Institución Fernán González* 229 (2004): 238-262.

⁹ Javier Rodríguez Molina, *El ‘Breviario Antiguo de Cardeña’ de 1327. Edición y estudio lingüístico de su miscelánea romance* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2023), 243-262. La edición del texto en las páginas 106 a 134.

decidió dar un giro al discurso, desplazando a los condes y reyes de Castilla a un segundo listado. En la refundición copiada en el *Breviario de Cardeña*, en cambio, se reincorporaron dos monarcas y se insertaron algunos elementos significativos, como la leyenda de los jueces de Castilla o la noticia del asesinato de Sancho II en Zamora a manos de Vellido Dolfos. Aunque mantuvo la preeminencia leonesa del original, pues siguió sin incluir a Sancho III, Enrique I y Berengüela en el listado, el refundidor la matizó agregando ciertos elementos y colocando a Alfonso VIII como puente entre los dos linajes. Javier Rodríguez Molina aporta en su estudio varios argumentos que apuntan a una redacción de este escrito previa a su copia en Cardeña y subraya que su principal objetivo habría sido presentar a Alfonso X como el último monarca de una línea sucesoria que se extinguió al usurpar Sancho IV el trono que correspondía a los infantes de La Cerda. El autor de esta refundición estaría, por tanto, construyendo un discurso muy alejado ideológicamente de los textos postalfonsíes, pero ya cercano a la órbita castellana en la que gravitarían casi todos los escritos posteriores. De este modo, las diferentes versiones de las *Genealogías de los reyes de España* ejemplifican tanto la cristalización del neogoticismo en el discurso histórico como la plasmación historiográfica de la pugna por la herencia simbólica del reino visigodo que se libró entre León y Castilla. A continuación, ahondaremos en esta temática a partir de otro texto, diferente de las *Genealogías* pero que guarda paralelismos con ellas, y cuyo autor no estaría muy alejado del posicionamiento ideológico del anónimo refundidor de la versión copiada en Cardeña.

3. Una crónica breve de España

El volumen bajo la signatura K-II-26 de la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial transmite un texto copiado en el siglo XV, pero probablemente redactado en la segunda mitad del XIII, al que Zarco Cuevas denominó *Crónica breve de España*.¹⁰ El

¹⁰ En adelante RBME K-II-26. Sobre el volumen véanse Julián Zarco Cuevas, *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial* (Vol. II, Madrid: Imprenta Helénica., 1926), 171-173 y Philobiblon BETA manid 1245. El códice se conoce sobre todo por transmitir en su hoja de guarda un poema dedicado a Santa Catalina y copiado con posterioridad, y a través de las citas de un fragmento del sumario correspondiente al reinado de Alfonso X. Se cita este pasaje en José A. Sánchez Pérez, *Alfonso X el Sabio* (Madrid: Aguilar, 1944), 57 y 58, y en Francisco Bautista y Laura Fernández Fernández, *Arquitecto de historias. Alfonso X y el saber histórico en la Edad Media (A partir de los fondos de la Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca)* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2022), 15-16, en donde se relaciona con la obra de Juan Gil de Zamora. El manuscrito también es mencionado por Jean-Pierre Jardin ("Sommes et chroniques castillanes du XIV^e siècle. Une historiographie ignorée ?", *e-Spania* 6 (2008), <http://journals.openedition.org/e-spania/17463>, DOI: <https://doi.org/10.4000/e-spania.17463>, 28-03-2024), en donde se anuncia su futura publicación.

inicio trunco del manuscrito impide saber si la obra tuvo otro nombre o si contaba con una presentación, pero la numeración a tinta en números romanos que aparece en el margen inferior de los versos parece indicar que solamente se ha perdido el primer folio de un cuaderno compuesto por cinco bifolios, a continuación del cual hay dos más de las mismas características y un cuarto de ocho folios. La numeración a lápiz, en la esquina superior derecha de los rectos, coincide con la anterior. En los versos de los folios 10 y 30 hay llamadas, y debió de haber una también en el 20, que está en muy mal estado. El texto se presenta en dos columnas. Los títulos de los setenta y cuatro capítulos de la obra —setenta conservados— se copiaron en tinta roja, y en ocasiones esa tinta se utilizó también para algunas letras y para calderones. Se dejaron amplios espacios para las iniciales al inicio de cada capítulo, que no llegaron a elaborarse. Varios lectores posteriores subrayaron y anotaron el escrito, a veces corrigiéndolo o completándolo.

Aunque se haya conservado en un manuscrito acéfalo, la estructura interna del sumario parece bastante clara. El folio 2 completa el reinado de Walia y a continuación da paso al de Teodoro, numerándose como quintos tanto el capítulo como el reinado. De ello puede deducirse que en el primer folio se narraban los reinados de Alarico, Ataúlfo y Sigerico, y comenzaba el del mencionado Walia. Los reinados visigodos van sucediéndose, capítulo a capítulo y rey a rey, a lo largo de doce folios hasta finalizar, en el recto del folio 12, con el reinado de Rodrigo, correspondiente al capítulo treinta y cinco. Los capítulos treinta y seis a treinta y nueve refieren la entrada de los musulmanes y luego suspenden la narración para hablar de arzobispos, provincias, ciudades y personajes destacados de Hispania. En el capítulo cuarenta, que funciona como una bisagra, se listan los nombres de los reyes visigodos anteponiendo a cada uno un número. El listado, que se corresponde con el orden seguido en los capítulos, lo encabeza Alarico I y lo cierra Rodrigo. Este capítulo concluye con una breve explicación del origen etimológico de los nombres de las regiones ibéricas. El relato se retoma en el capítulo cuarenta y uno con el reinado de Pelayo, quien —pese a ese intervalo— es presentado como un descendiente de la aristocracia visigoda que pretende recuperar el reino perdido. Tras ello se suceden treinta capítulos y reyes, hasta llegar a Alfonso X.

A lo largo del texto se lleva la cuenta del número que corresponde a cada rey en la lista de sucesores de Pelayo. Ninguno de los capítulos se ocupa de los monarcas leoneses Fernando II y Alfonso IX, ni de las reinas Sancha, Urraca y Berengüela, aunque las dos últimas aparezcan mencionadas en los epígrafes de los capítulos dedicados, respectivamente, a Alfonso VII y Fernando III. En esta segunda parte, que

recorre los siglos VIII a XIII, la composición perfila dos postulados: la temprana autonomía de Castilla y la posterior absorción por parte de esta del reino de León. Ejemplos de ello son el capítulo cincuenta y cuatro, en el que se refiere la ejecución por orden de Ordoño II de algunos castellanos, y el cincuenta y cinco, en el que se indica que en el reinado de Fruela II, “por la crueza que su padre, el rey don Ordoño, fizo contra los condes de Castilla partiéronse los castellanos del señorío del reyno de León e nunca más fueron d’él, nin de los otros reys de León” [fol. 25v col. b]. También el sesenta y tres, en el que se afirma que Bermudo III “por contienda que ovo con su cuñado, don Fernando, el primero rey de Castilla, que era casado con su hermana, la infante doña Sancha, [...] fue vencido e muerto”, añadiéndose que “non dexó fijo nin fija, e por su muerte d’él pasó el reyno de León a los reyes de Castilla” [fol. 29v cols. a y b]; el sesenta y cuatro, en el que puede leerse que Fernando Magno “heredó el reyno de Castilla por su madre e el reyno de León por su muger, e fue el primero rey de Castilla e el veinte e quatro rey de León” [fol. 30r col. a]; y el sesenta y siete, en donde se habla de la elección de Alfonso VII por los castellanos: “pasados quatro años, viendo los grandes omnes de Castilla el peligro de la tierra, alçaron por rey a don Alfonso, fijo d’esta doña Urraca” [fol. 32r col. a].

El último reinado al que el sumario dedica un capítulo es el de Alfonso X, que se describe trazando una semblanza muy positiva del monarca. Además de “omne asaz esforçado e de grand coraçon, e muy sabio, e muy granado en todos sus fechos” [fol. 33v col. b], el rey Alfonso fue para el autor del escrito “tan franco que aquellos que después le quisieron deservir una de las cosas que principalmente le acusaron fue que por las grandes espensas e dádivas que fizo menguava e empobrecía los reynos de Castilla e de León” [fol. 34r col. a]. En este capítulo se hace referencia a sus conquistas, se citan muchas de las obras que mandó escribir y traducir, se recalca el respeto que le tenían otros gobernantes, se narra el ‘fecho del imperio’ y se dan los motivos de su frustrante desenlace, se le atribuye el mérito de la elección de Juan XXI como papa, y se registra el triste final de su reinado y de su vida: “a la fin ovo grand discordia entre él e su fijo el infante don Sancho sobre la sucesión del reyno; e murió este noble rey en Sevilla deseredado del reyno, synon solamente Sevilla que estava por él” [fol. 36r col. b]. El texto, aunque más amplio, es bastante similar al que aparece en la refundición de las *Genealogías* que transmite el *Breviario de Cardena*. Sin embargo, en aquel el refundidor —tal vez un antiguo partidario del infante rebelde que quería acallar su mala conciencia— justificaba la rebelión de Sancho IV alegando que Alfonso X había sido mal aconsejado, lo que llevó a sus súbditos a recurrir al hijo

para que tomase el gobierno por un tiempo limitado.¹¹ En el sumario, en cambio, al rey Sabio solo se le achaca el haber anulado el vasallaje del rey de Portugal —“el mayor yerro que él fizo fue que, quando armó cavallero a su nieto el infante don Dionis, fijo del rey de Portugal, que soltó a Portugal el feudo que era devido al rey de Castilla e la soberanía qu’el rey de Castilla avía sobre él” [fol. 34r col. a]— y la rebelión se relaciona directamente con la cuestión sucesoria. De este modo, el escrito no solo se posiciona fuera de la tendencia generalizada de la historiografía postalfonsí, sino que lo hace con un discurso proalfonsí. El autor tuvo que ser, en consecuencia, un opositor a Sancho IV que escribía durante su reinado o ya en la minoría de su hijo Fernando, y que no parece haber mostrado ningún temor a la hora de exponer abiertamente sus ideas políticas.

En el capítulo setenta y tres del sumario se hace un recuento final de todos los monarcas referidos en su segunda parte:

Capítulo setenta e tres. De la cuenta de los reyes después que los moros entraron en España.

[fol. 36v col. a] Son todos los reyes que reynaron en España desde el rey Alarico, primero rey de los godos, fasta el rey Rodrigo, treynta e cinco reyes; e los años de sus reynados trezientos años e poco más tiempo.

Son todos los reyes que reynaron en Asturias e Galizia e en León desde el rey Pelayo, que fue el primero rey d’ellos, fasta el rey don Bermudo el tercero, veynte e tres reyes; e fueron los años de sus reynados dozientos e noventa e ocho años.

Fueron todos los reyes que reynaron en Castilla e en León desde el rey don Ferrando el Magño, que fue primero, fasta el rey don Alfonso el Sabio nueve reyes; e los años de sus reynados fueron dozientos e [blanco] años.

E los nonbres de los reyes de Castilla e León después del perdimiento de la tierra son estos, fasta el rey don Sancho Madrugá.

A continuación hay una lista similar a la del capítulo cuarenta, pero en la que los reyes de Asturias, León y Castilla se agrupan por nombres. Encabezan esta lista cinco monarcas cuyos nombres no se repitieron —Pelayo, Favila, Aurelio, Silo y Mauregato— colocados

¹¹ “Por consejo de omnes malos quel’ consejaron cosas por que se ovo de desabernir con sus gentes, et los de la tierra pidieron merced al infant don Sancho so fijo que los mantoviesse a fuero e a derecho fasta que combrasen merced del rey so padre, e esto duró dos anos e medio. Et cuando el infant don Sancho et todos los de la tierra venién con él a la su merced, quisol’ Dios levar par<a> sí”, Rodríguez Molina, *El ‘Breviario Antiguo de Cardeña’*, 260.

en orden cronológico. Tras ellos aparecen los dos Fruelas y nueve reyes con el nombre de Alfonso, quedando excluido Alfonso IX de León, padre de Fernando III.¹² Después de nombrar a los tres Ramiros, Ordoños y Bermudos, todos ellos reyes de Asturias-León, el texto menciona a Sancho el Craso, rey de León; a Sancho II de Castilla, que tomó León en 1072; a Sancho III de Castilla, hermano de Fernando II de León; y a Sancho IV, aquí llamado Sancho Madrugá, en cuyo reinado o poco después del cual se situaría, como ya se indicó, la redacción del sumario. Por último, se menciona a dos Fernandos, pues no se incluye a Fernando II de León, y se finaliza con García I y Enrique I. Todos suman, en total, treinta y tres reyes, de Pelayo a Sancho IV. En la lista tampoco figuran ni los monarcas que gobernaron en León a partir de Fernando I ni las reinas. Con todo, para que no queden dudas sobre la ascendencia goda de los reyes castellanos, se completa con un párrafo en el que se señala que la sucesión fue a veces por vía femenina:

E, segund se falla en las estorias, los reyes de Castilla e de León decinden de la línea e generación de los godos; e, como quier que non toda vía de varón en varón, en algunas vezes vino la herencia de los reynos a las mugeres. E algunas vezes los reyes de Navarra heredaron a Castilla por casamientos, e otras vezes los reyes de Castilla al reino de León por parte de sus mujeres; pero toda vía, agora de omnes e otra vez de mugeres, los dichos reyes vienen de los godos, e señaladamente de la sangre del noble rey Recaredo. [fol. 37r col. b]

El escrito insiste, por tanto, en el vínculo entre los monarcas godos y los posteriores a la caída de ese reino, dirigiendo la herencia hacia la línea castellana. De hecho, y como enseguida veremos, el último capítulo se dedica a los condes de Castilla y al modo en que se unieron los reinos de Castilla y León. El anónimo redactor cita como fuentes a Rodrigo Jiménez de Rada, Juan Gil de Zamora y, ocasionalmente, Lucas de Tuy. Será necesario llevar a cabo un estudio del texto más amplio que el presente para saber si efectivamente se basó en estas obras o consultó textos que las citaban. Aparentemente, sintetizó el Toledano, al igual que hiciera la primera versión de las *Genealogías*. Sin embargo, su interés estaba centrado de manera bastante obvia en

¹² Sin embargo, en el capítulo sesenta y seis, dedicado a Alfonso VI, se dice que fue el séptimo de este nombre: “Don Alfonso, el seteno de los reys que ovieron este nombre” [fol. 30v col. b]. Ello puede deberse a un error de copia o a que su fuente incluía en el listado a Alfonso de Aragón, esposo de la reina Urraca, como hiciera el propio Alfonso X en su *Estoria de España*. En relación con este cómputo, y con otros de los presentes en la historiografía bajomedieval, véase Joaquín Gimeno Casalduero, “Sobre las numeraciones de los reyes de Castilla”, *Nueva Revista de Filología Hispánica* 14 (1960): 271-294.

marcar la línea sucesoria, lo que logró dedicando capítulos individuales a cada uno de los monarcas, introduciendo recuentos y añadiendo ese capítulo final que insiste en la unión de los dos reinos con Fernando Magno, en donde se dice explícitamente que fue León el que pasó a pertenecer a los reyes castellanos.

Todo lleva a pensar que este sumario fue redactado con la intención de recalcar que la legitimidad de los monarcas hispanos derivaba de su condición de herederos de los godos, que el núcleo de la Corona se debía situar en Castilla y que la línea sucesoria era una recta que llevaba de Alarico a Alfonso X. Estas tres ideas se sintetizan en los dos últimos capítulos, de cuya transmisión posterior nos ocuparemos en las siguientes páginas. Ambos fueron copiados en el siglo XVII a partir de un manuscrito de Ambrosio de Morales que, a su vez, decía trasladar un testimonio que perteneció a Fernán Pérez de Guzmán.¹³ Tal vez ese testimonio era el mismo que acabamos de describir, lo que lo situaría en posesión del señor de Batres a mediados del siglo XV. Morales parece haber atribuido su autoría a Juan Gil de Zamora y haberse interesado especialmente por este ‘epílogo’. Veremos ahora otro testimonio, hasta ahora no identificado, que prueba que al menos uno de estos capítulos circuló de manera autónoma; y más adelante indagaremos en la probable reelaboración del penúltimo capítulo en varios textos de los siglos XIV y XV.

4. Una brevísima crónica anónima

El manuscrito bajo la signatura 8592 de la Biblioteca Nacional de España reúne un conjunto variado de textos entre los que se cuentan una receta “para los ojos malos”, el Credo, dos poemas en castellano de temática religiosa, la *Epistola de cura rei familiaris*,¹⁴ la *Chronica virorum illustrium* de Filippo de Barbieri,¹⁵ una copia de la *Historia legionensis*,¹⁶

¹³ “Epílogo de los reyes que han reinado en España hasta D. Sancho Madruga hijo del rey don Alonso el Sabio, sacado de la historia que escribió fray Juan Gil de Zamora, el qual escribió y floreció año del señor de 1280, que tenía Fernán Pérez de Guzmán, señor de Batres, en su librería, y Ambrosio de Morales confiesa hubo en su poder con otros papeles de este autor”, en BNE ms. 2803, fols. 230-232. En la descripción de este volumen que aporta Philobiblon (BETA manid 4927) no se registra este texto. En el *Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional* (Vol. VIII, Madrid: Ministerio de Educación Nacional – Dirección General de Archivos y Bibliotecas: 1965, 363) aparece solamente el título del texto y se atribuye su autoría a Juan Gil de Zamora.

¹⁴ Sobre este texto véase Ruth Miguel Franco, “El texto de la *Epistola de cura rei familiaris* en el *Compendium Morale* de Geremia da Montagnone”, *Revista de Literatura Medieval* 20 (2008): 81-99.

¹⁵ Sobre el autor véase Valeria La Motta, “Un antecedente storico dell’inquisizione spagnola: il modello siciliano”, *Revista Aequitas* 9 (2017): 29-69.

¹⁶ Es sobre todo en los estudios y ediciones de este texto en donde se describe el presente códice. Véanse Francisco Santos Coco, ed., *Historia Silense* (Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1921), XII-XIII, Manuel Gómez Moreno, *Introducción a la Historia Silense*

la *Letra de reales costumbres* de Petrarca,¹⁷ un breve texto historiográfico, dos epitafios y un testimonio del *Corpus pelagianum*.¹⁸ El volumen se compone de ciento sesenta y nueve folios que se han venido considerando de una misma mano y tiene varias numeraciones. En la esquina superior derecha de los rectos, a lápiz y en números arábigos, se cuentan ciento sesenta y ocho folios, aunque se repite el número 37, y a tinta en números romanos ciento setenta y cinco, con saltos del 10 al 15 y del 134 al 137; mientras en el margen inferior algunos folios presentan una segunda numeración a tinta en números romanos, probablemente anterior a las otras. Los folios 10, 93, 154 a 157 y 164 a 168 están en blanco, y hay llamadas en el margen inferior del verso de los folios 22, 34, 44, 57, 69, 81, 105, 117, 129 y 141. La copia se ha situado en las últimas décadas del siglo XV.¹⁹ En el siglo XVII se incorporó en el recto del primer folio una nota que aparece en otros manuscritos y gracias a la cual sabemos que el códice estuvo en el convento dominico de San Vicente de Plasencia, en donde se depositó la biblioteca que había pertenecido a García Loaysa y Girón, arcediano primero de Sevilla y después de Guadalajara, preceptor de Felipe III y, en su último año de vida, arzobispo de Toledo.²⁰

Según la numeración a lápiz, la *Epistola* ocupa los folios 4 a 9, la *Crónica de varones ilustres* de Filippo de Barbieri los folios 11 a 92, la *Historia legionensis* los folios 94 a 143 y el *Corpus pelagianum* los folios 158 a 163. Entre los folios 144 y 153 se encuentran la traducción del texto de Petrarca, el escrito historiográfico y los epitafios. Tanto en el encabezamiento de la *Chronica* de Barbieri como al final de la

(Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1921), XLIV y Justo Pérez Urbel, *Historia Silense* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1959), 91. También Jean-Pierre Jardin, “La tradición manuscrita de la *Historia Silense*: algunas cavilaciones”, *e-Spania* 14 (2012), <http://journals.openedition.org/e-spania/21672>, DOI: <https://doi.org/10.4000/e-spania.21672>, 28-03-2024.

¹⁷ Se trata de una traducción al castellano de la *Institutio regia* a partir de una versión en catalán. Sobre estas traducciones véase la bibliografía citada en Juan Miguel Valero Moreno, “Guía rápida para el estudio de Petrarca en la península Ibérica. Versiones y menciones”, *Quaderns d'Italià* 20 (2015): 208.

¹⁸ Sobre este testimonio véase David Gazel, “Le *Chronicon Ovetense* : transmission des textes dans le royaume de León, XI^e-XIII^e siècles”, *e-Spania* 41 (2022), <http://journals.openedition.org/e-spania/43345>; DOI: <https://doi.org/10.4000/e-spania.43345>, 28-03-2024.

¹⁹ Santos Cocco (*Historia Silense*, XII) dice que la letra es de fines del XV, mientras el *Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional* (Vol. XIII, Madrid: Biblioteca Nacional, 1995, 33) lo sitúa en la misma centuria sin especificar más.

²⁰ La nota dice lo siguiente: “No parece estar comprendido en el expurgatorio novísimo de 1640. Fray Pedro de Carvajal, predicador general”. Sobre esta anotación, otros manuscritos en los que aparece y el motivo por el que de ella se deduce que el volumen perteneció a la biblioteca del convento véase Vicenç Beltrán, “El *Viaje a Jerusalén* del Marqués de Tarifa: un nuevo manuscrito y los problemas de composición”, *Maravillas, peregrinaciones y utopías. Literatura de viajes en el mundo románico*, Rafael Beltrán (ed.) (Valencia: Universitat de València) 2002, pp. 171-185. La nota en este volumen se menciona también en Jardin, “La tradición manuscrita de la *Historia Silense*”.

obra se indica que el autor la escribió para Juan Alfonso de Logroño, canónigo de la catedral de Sevilla.²¹ En el colofón, además, se data el fin de la redacción el 5 de enero de 1475; aunque posteriormente se añadió —en la línea 11 del folio 91v— la cifra 1480 para indicar el año en el que se concluyó la obra. En una fecha imprecisa, pero no lejana a las mencionadas, el escrito se imprimió incluyendo el colofón.²² Basándose en este texto, algunos investigadores apuntan a que el autor material del códice podría haber sido el propio Barbieri y su destinatario el canónigo Juan Alfonso.²³ Con todo, nada permite afirmar con seguridad que el volumen se deba a la mano del fraile siciliano.²⁴

El texto que aquí nos interesa fue copiado con lo que parecen ser las mismas tinta y letra de la traducción de Petrarca que le precede, incluyendo en ambos calderones en rojo, y ocupa el verso del folio 152 y el recto del siguiente. En la descripción que ofrece la base de datos Philobiblon de este texto (BETA manid 1556) se le asigna como título el propuesto en el *Inventario general de manuscritos* de la Biblioteca —*Breve crónica de Castilla*— pero se apunta en nota un “brevísima crónica anónima” que subraya la concisión del escrito. Se trata del último capítulo del sumario, aunque aquí se transmite incompleto. En este capítulo se sintetizan, en menos de setecientas palabras, y remitiendo

²¹ Juan Alfonso de Logroño fue promotor de varias copias, como la datada en 1469 del *De testimonio Ihesu Christi contra iudeos et alia* (BNE ms. 4330). Véase sobre ello María Luisa Pardo Rodríguez y Elena E. Rodríguez Díaz, “La producción libraria en Sevilla durante el siglo XV: artesanos y manuscritos”, en *Scribi e colofoni. La sottoscrizione di copisti dalle origini all'avvento della stampa*, Emma Condello y Giuseppe De Gregorio, eds. (Spoleto: CISAM, 1995), 187-222, especialmente a partir de la página 214.

²² En el incunable conservado en la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid (INC I-169) una nota manuscrita sitúa la impresión en Sevilla el Domingo de Ramos de 1476 y en el que se encuentra en la Biblioteca Nacional de España (INC 1444) una mano añadió al final la fecha 1480. Reproduce el colofón de la primera Conrado Haebler, *Bibliografía ibérica del siglo XV. Enumeración de todos los libros impresos en España y Portugal hasta el año de 1500* (La Haya-Leipzig: Martinus Nijhoff-Karl W. Hiersemann, 1903), 18-19. Un registro de los incunables conservados y un listado de los catálogos en los que se registra en *Incunabula Short Title Catalogue* (ISTC) de la British Library: <https://data.cefl.org/istc/ib00117000>.

²³ Elena E. Rodríguez Díaz, “El patronazgo eclesiástico, los libros y la escritura en la Baja Edad Media castellana”, en *Escritura y sociedad: el clero*, Alicia Marchant Rivera y Lorena Barco Cebrián, eds. (Granada: Editorial Comares, 2017) 48-49. Así lo creyeron Gómez Moreno (*Introducción a la Historia Silense*, XLIV), quien afirmó que “copia de este mismo [de un volumen procedente de la biblioteca del marqués de Montealegre] obtuvo, hacia 1480, el siracusano Felipe de Barbieri, huésped a la sazón del Sr. Juan Alfonso, canónigo de Sevilla, para quien compuso una crónica de hombres ilustres, contenida en el mismo volumen”, y Pérez Urbel (*Historia Silense*, 91), que concluyó prácticamente lo mismo: “en el mismo siglo XV, B fue a parar a la biblioteca del marqués de Montealegre, donde le consultó y copió, hacia 1480, el siracusano Felipe de Barbieri, y gracias a él tenemos el actual manuscrito de la Biblioteca Nacional” (citado a partir de Jardin, “La tradición manuscrita de la *Historia Silense*”).

²⁴ Así lo cree también Gazel, “*Le Chronicon Ovetense*”.

indirectamente a la obra de Rodrigo Jiménez de Rada y directamente a la de Juan Gil de Zamora, los orígenes del condado castellano y su desarrollo a lo largo de los siglos X y XI. Pese a su concisión, el texto consigue registrar varios episodios legendarios que formaban ya parte, en el siglo XIII, de la mayoría de los relatos de la historia castellana, como el de los jueces de Castilla, el de la condesa traidora —que se enlaza aquí con el origen de los monteros de Espinosa— o el del asesinato del rey don Sancho a manos de Vellido Dolfos, a quien hace descendiente de los asesinos del infante don García. Su inclusión como último capítulo del sumario, a modo de epílogo, parece destinada a reforzar esa defensa del castellanocentrismo que venimos señalando, y que se evidencia al comienzo, cuando se dice que Castilla estuvo bajo el señorío de los reyes de León desde la llegada de los musulmanes hasta el reinado de Fruela II —en el que se ubica la leyenda de los jueces—, y al final, cuando se afirma que desde Fernando Magno el reino de León pasó a pertenecer a los reyes de Castilla.

Para que puedan compararse, colocamos a continuación los dos testimonios en paralelo, señalando en cursiva las diferencias.

RBME K-II-26

Capitulo setenta e quatro. De los condes de Castilla e de cómo pasó el reyno de León a los reyes de Castilla.

Castilla estovo *so el señorío de los reyes de León* desde la destruyción de España, que *la ganaron los moros, lo qual fue en el año del Señor de setecientos e treze años, fasta el rey don Fruela. E reynó en el año de ochocientos e treynta e dos, asý que duró este señorío de León sobre Castilla ciento e diez e nueve años.* Et en el tiempo d'este rey don Fruela, por las sinrazones e males e muertes que él e su padre, el rey don Ordoño, fizieron en Castilla, partiéronse los castellanos del señorío de León, e fizieron sus juezes a Nuño Rasuera e a Laýn Calvo para que los governasen e rigiesen en justicia. E, muertos *Nuño Rasuera e Laýn Calvo*, que fueron los primeros juezes de Castilla, ovo el regimiento e judgado d'ella Gonçalo Martines, fijo de Nuño Rasuera.

BNE ms. 8592

Castilla estovo *so los reyes de León e su señorío* desde la destruyción de España, que *los moros la ganaron* el año del Señor de setecientos e treze años, fasta el rey don Fruela, *el qual* reynó en el año de ochocientos e treynta e dos; ansý que duró este señorío de León sobre Castilla ciento e *veynte* e nueve años. Et en el tiempo de este rey don Fruela, por las sinrazones e males e muertes que él e su padre, el rey don Ordoño, fizieron en Castilla, partiéronse los castellanos del señorío de León, e fizieron sus juezes a Nuño Rasuera e a Laýn Calvo para que los governasen e regiesen en justicia. Et, muertos *estos* que fueron los primeros juezes de Castilla, ovo el regimiento e judgado d'ella Gonçalo Martines, fijo de Nuño Rasuera.

Después d'este Gonçalo Martines ovo el regimiento un su fijo que *ovo nonbre* Fredino.

Después de Fredino fue *alçado* por juez Ferrand Gonçales, su fijo. E después fue este fecho conde de Castilla, e este fizo el monesterio de Sant Pedro de Arlança, e allí yaze enterrado. E este fue aquel conde Ferrand Goncales de quien las estorias de España fazen *tan grand* mención contando muchos notables fechos, así de batallas como de *otras cosas*.

El conde Ferrand Gonçales muerto, heredó el condado de Castilla su fijo Garci Ferrandes, el qual yaze *en Sant Pedro de Córdoba*.

El conde don Sancho, fijo d'este conde Garci Ferrandes, fue el tercero conde de Castilla, e fue omne muy noble; entre otros muchos bienes que fizo dio libertad a los fijosdalgo de Castilla que non pechasen nin syrviessen en las gerras a su costa, ca antes d'esto pechavan e yvan a las guerras a sus despensas. A este conde don Sancho quiso dar yervas la condesa su madre por lo matar, porque ella traía su tratro con un rey moro para se casar con él, e una donzella de su casa d'ella que lo sopo descubriolo a un escudero del conde que era su enamorado, et el escudero díxolo al conde su señor; e el conde, desde que fue bien cierto d'esta cosa, fizo por fuerça beber a su madre lo que le ella quería dar a él, e ella murió luego. E el conde *fizo* fazer el monesterio de Oña, e allí la enterró. E al escudero e a la donzella casolos en uno. E d'estos vienen los monteros de Espinosa, et por esta lealtad que fizieron han el privilejo que han e duermen acerca de la cámara del rey.

Después d'este Gonçalo Martines ovo el regimiento un su fijo que *llamaron* Frodino.

Et después de Frodino fue *tomado* por juez Fernand Gonçales, su fijo. Et después fue este fecho conde de Castilla, et este fizo el monesterio de Sant Pedro de Arlança, et allí yaze enterrado. Este fue aquel conde Fernand Gonçales de quien las estorias de España fazen *muy grande* mención contando muchos notables fechos, ansý de vatallas como de *otros actos famosos*.

El conde Fernand Gonçales muerto, heredó del conde Fernand Gonçales el condado de Castilla su fijo Garci Ferrandes, el qual yaze *enterrado en Cuevas Ruvias*.

Muerto este conde Garci Ferrandes, heredó el condado de Castilla su fijo don Sancho; et este fue el tercero conde de Castilla, et fue hombre muy noble, el qual, entre otros muchos bienes que *él fizo, fue este muy singular*: que él dio *antes que otro* libertad a *todos* los fijosdalgo de Castilla que non pechasen nin sirviessen en las guerras a su costa, ca antes d'esto pechavan e yvan a las guerras a *su costa et* espensas. Et a este conde don Sancho quiso dar yervas la condesa su madre por lo matar, porque ella traía su trato con un rey moro para se casar con él, et una donzella de su casa d'ella que lo sopo descubriolo a un escudero del conde que era su enamorado, et el escudero díxolo al conde su señor; et el conde, después que fue bien cierto d'esta cosa, fizo por fuerça ver a su madre lo que ella quería dar a él, e ella murió luego. Et el conde *mandó* fazer el monesterio de Oña, e allí la enterró *o mandó enterrar*. Et al escudero e a la donzella casolos en uno; et de estos vienen los monteros de Espinosa, et por esta lealtad que aquel escudero e la donzella su muger fizieron han *oy día los que de ellos vienen* el privilejo que han *los monteros de Espinosa*, que duermen *por preheminencia e prerrogativa* cerca de la cámara del rey, *lo que non fazen otros ningunos*.

Después d'este conde don Sancho ovo el señorío de Castilla su fijo don Garci, e non fue llamado conde *synon* infante. E fue desposado con la infante doña Sancha, hermana del rey de León. E viniendo él, *seyendo muy niño*, a León a fazer sus bodas salieron a él en León los fijos del conde don Vela, sus vasallos, que andavan desterrados de Castilla, e matáronlo a trayción. E, segund cuenta frey Juan Gil en su estoria, del linaje d'estos vino Vellido Dolfos, que mató al rey don Sancho *en Çamora. E aquí se acabó el señorío de los condes en Castilla, que duró dozientos años.*

Muerto este infante don García ovo el señorío de Castilla el rey don Sancho de Navarra por parte de su muger, que fue fija del conde don Sancho e hermana d'este infante don García. E este rey don Sancho fizo heredero de Castilla e del ducado de Cantabria a su fijo menor el infante don Ferrando, nieto del dicho conde don Sancho. Es este don Ferrando llamose rey e fue el primero rey de Castilla, e ovo el reyno de León, segund es ya dicho, porque pertenesza a su muger, la reyna doña Sancha. E así pasó el reyno de León a los reyes de Castilla en el año de mil e cinquenta e quatro años, a trezientos e tres años que los moros conquistaron España. Deo gracias.

Aparte de las variantes que pueden deberse a errores de copia o a intentos por parte del autor material del segundo testimonio de actualizar el estilo de la redacción, los textos se diferencian fundamentalmente en una cifra, un dato y la no inclusión en el segundo de la parte final. La cifra, ciento diecinueve años de dominio de León sobre Castilla en el sumario frente a los ciento veintinueve del testimonio de la Biblioteca Nacional, es correcta en el primero. El dato, el depósito de los restos del conde Garci Fernández en Covarrubias en vez de en San Pedro de Córdoba, había sido ya anotado en el volumen de El Escorial por un

Después d'este conde don Sancho ovo el señorío de Castilla su fijo don García, et non fue llamado conde *salvo* infante, et este fue *el primero que en Castilla se llamó infante. Et fue* desposado con la infante doña Sancha, hermana del rey de León. Et, viniendo a León a fazer sus bodas, salieron a él de León los fijos del conde don Vela, sus vasallos, que andavan desterrados de Castilla, e mataronlo a trayción, segund cuenta fray Juan Gil en su ystoria. Del linage de estos vino Vellido Dolfos, que mató al rey don Sancho *sobre Çamora.*

lector. En cuanto a la ausencia en el testimonio más tardío de la última parte, no obedece a la falta de espacio, pues el copista dejó en blanco parte del folio; y tampoco parece ser el resultado de una omisión consciente, pues el texto se interrumpe precisamente antes de hacer un recuento total, y con un resultado redondo, de los años en los que Castilla fue condado. La hipótesis que nos parece más probable es que el original que se estaba trasladando estaba ya incompleto, y muy posiblemente carente del epígrafe en el que se da título al capítulo.

Lo restante del volumen aporta pocas pistas para situar ese anónimo, pues no tiene mucho sentido que el escrito se haya copiado entre el texto de Petrarca y una serie de epitafios —el primero de los cuales dedicado a Giovanni Visconti, mecenas del poeta—. Quisiéramos llamar la atención, con todo, hacia las semejanzas entre la letra de este testimonio y la del BNE ms. 1181, que también transmite la *Historia Legionensis* y de donde se dice que la copió. El códice es otra miscelánea de fines del XV emparentada con un volumen moderno, el BNE ms. 9317, que perteneció a Ferreras. Ambos procedían de la biblioteca del marqués de Montealegre, y el segundo transmite también una copia del *Corpus pelagianum* cercana a la del BNE ms. 8592.²⁵ Tal vez un análisis más amplio de las relaciones entre estos manuscritos, teniendo en cuenta la transmisión de todas las obras que contienen, pueda llevar a concluir que el BNE ms. 1181 y el BNE ms. 8592 se confeccionaron en un mismo *scriptorium* en las décadas finales del siglo XV, copiando un variado conjunto de materiales, muchos de ellos historiográficos, que a su vez se combinarían de formas variadas en época moderna. Por el momento, nos interesa solamente registrar la transmisión de este capítulo en un testimonio independiente, pues creemos que lo dota de una entidad propia. Como veremos a continuación, el penúltimo capítulo del sumario también debe de haber sido consultado, e indirectamente transmitido, con independencia del resto de la obra.

5. La cuenta de los reyes

El códice escurialense X-II-12 es una miscelánea de factura unitaria en la que se reúnen el *Fuero de los hijosdalgo*, las *Flores de Filosofía* y un pequeño conjunto de textos breves de naturaleza historiográfica.²⁶ Una nota en el recto del primer folio señala que “con este libro

²⁵ Gazel, “Le *Chronicon Ovetense*”.

²⁶ En la hoja de guarda hay una tabla de contenidos que lista el “Fuero de los hijosdalgo de Castilla”, el “Libro de flores, en que se ponen algunos dichos de sabios antiguos” y un “Libro de las heras, en que se ponen algunas cosas particulares que sucedieron en estos reynos”. La copia de *Flores de Filosofía* fue utilizada en la edición de Herman Knust, “Dos obras didácticas sacadas de mss. de la Biblioteca del Escorial” (Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1878), 6, en donde se identifica con la sigla X, y antes referida

sirbió a su magestad el doctor Burgos de Paz, vezino de Valladolid”,²⁷ de donde se deduce que el volumen debió de pertenecer a Marcos Salón de Paz, parte de cuya biblioteca se incluyó en la del monasterio en 1576.²⁸ La copia se ha datado a fines del siglo XV por algunos autores y a lo largo de la primera mitad del siglo XVI por otros. El traslado parece haberse realizado con bastante descuido, pues presenta omisiones, repeticiones y claros errores que dificultan considerablemente la lectura. La presencia de una tabla con los capítulos de las dos primeras obras tras el texto de las *Flores* aparentemente indicaría que existió una compilación primitiva a la que se habrían añadido posteriormente los escritos que ocupan los folios finales.²⁹ Dado que en este testimonio el agregado comienza en el mismo folio en el que acaba la tabla, es probable que los últimos textos se encontrasen ya en su modelo.

El segmento final del volumen, que ocupa los folios 102 a 114, va encabezado por un título —“Este es libro de las eras”— pero se com-

por José Amador de los Ríos, *Historia crítica de la literatura española* (Vol. 3, Madrid: Imprenta de José Rodríguez, 1863), 439, nota 1. Véanse también José Manuel Lucía Megías, “Hacia la edición crítica de *Flores de Filosofía*: la *collatio externa* y los modelos de compilación sapiencial”, en *Actes del VII Congrés de l’Associació Hispànica de Literatura Medieval (Castellò de la Plana, 22-26 de setembre de 1997)*, Foruño Llorens, Santiago y Martínez Romero, Tomás, eds. (Vol. II, Castellò de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I: 1999), 353-373; José Villa-Amil y Castro, *Reseña de algunos códices jurídicos de la Biblioteca del Escorial* (Madrid: G. Hernando, 1883), 70-72; Julián Zarco Cuevas, *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, Vol. II, 474-475 y Philobiblon BETA manid 1330. La descripción de este volumen sintetiza parte de un trabajo aún inédito que resulta de un estudio llevado a cabo con Carmen Benítez Guerrero.

²⁷ “Inventario de libros que fueron entregados para su custodia á los diputados del monasterio de San Lorenzo el Real por Hernando de Briviesca, guarda-joyas de su magestad, 30 de abril de 1576”, en Rudolf Beer, *Die Handschriftenschenkung Philipp II: an den Escorial vom Jahre 1576 nach einem Bisher Unveröffentlichten inventar des Madrider Palastarchivs* (Viena: F. Tempsky, 1903), XLVIII-CXXIII, en concreto CVI, n. 35; y en Julián Zarco Cuevas, *Catálogo de los manuscritos castellanos* (Vol. III, San Lorenzo de El Escorial: Imprenta del Real Monasterio de El Escorial, 1929), 475-494, y en concreto 486, n. 185. En la misma biblioteca se conserva otro códice —el escorialense Z.I.5, que transmite el *Fuero real* glosado por Vicente Arias de Balboa— con una nota muy similar, datada el 1 de octubre de 1579. Véanse Rudolf Beer, *Die Handschriftenschenkung Philipp II*, CVI, n. 37 y Zarco Cuevas, *Catálogo de los manuscritos castellanos*, Vol. III, 486, n. 187, así como la descripción de este códice en el mismo volumen, 60.

²⁸ Todo indica que o bien este jurista y autor, en activo a mediados del siglo XVI, o bien su hijo Diego Burgos de Paz, que obtuvo el título de doctor en 1564 y con quien en ocasiones se le confunde, donaron el códice a la biblioteca del monasterio. Sobre ambas figuras véanse Salustiano de Dios, *El poder del monarca en la obra de los juristas castellanos (1480-1680)* (Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2014), 74-79 y 58-59 respectivamente; Luis de Roa y Ursúa, “Linaje de Miranda Salón”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos* 94.1 (1946): 2-17; y Salustiano de Dios, “Salón de Paz, Marcos”, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/30858/marcos-salon-de-paz>, 28-03-2024.

²⁹ Así lo sugirió José Manuel Lucía Megías, “Hacia la edición crítica”, 366-367.

pone de varias secciones no diferenciadas, de tal modo que el *Libro de las eras* propiamente dicho sería apenas el texto que ocupa los seis primeros folios. Dicho texto es una composición analítica, precedida por una breve introducción, que comienza con el nacimiento de Cristo y a continuación lista acontecimientos relevantes de la historia castellana que tuvieron lugar entre los siglos XI y XIV —como nacimientos y muertes de condes y reyes, o batallas y conquistas significativas— centrándose progresivamente en sucesos relacionados con la frontera e intercalando noticias sobre hambrunas, desastres naturales y eclipses, hasta finalizar con una entrada que refiere la entrega de Algeciras, en 1344, a la que se añadió una nota sobre la escasez de trigo que hubo ese año. El reinado de Alfonso XI tiene bastante peso en el conjunto, pues más de una tercera parte de las entradas registran sucesos de este periodo. Diez de las doce últimas mencionan Sevilla, de donde se deduce que el listado probablemente se compuso en esta ciudad hacia 1344-5. La mayor parte de las entradas anteriores son comunes a otros registros analísticos.³⁰

Aunque el *Libro de las eras* sea una composición analítica, el texto con el que comienza es un breve recuento del número de reyes que hubo tanto en época visigoda como desde Pelayo hasta Alfonso XI:

Primeramente, los reis godos fueron señores de España fasta el rey Rodrigo que perdió la tierra, que fue el postrimero rey de los godos; e fueron todos por cuenta cinquenta e uno. E este godo de nombre llamaron ellos porque vinieron de la línea derecha de God e de Magog, de estos dos cauguillos. E en pos [de] este rey Rodrigo reinó el rey don Pelayo, que fue alçado en la cueva de Asturias por rey. E de este rey en adelante non fueron llamados godos.

E después de este rey los reis que reinaron que hovieron nombre don Alonso, fasta el rey don Alonso que venció al rey de allén mar e después ganó la cibdad de Algecira, son doze. E los que hovieron nombre don Fernando, con el padre de este dicho rey don Alfonso, fueron quatro. E otrosí, los que hovieron nombre don Sancho fueron siete. E el que [hubo] nombre don Enrique fue uno. E los que hovieron nombre don García fueron tres. E los que hovieron nombre don Bermudo fueron tres. E los que hovieron nombre don Ramiro fueron tres. E los que hovieron nombre don Fruela fueron dos. E el que hovo nombre Martregeto fue uno. E el que hovo nombre Dilo fue uno. E el que hovo nombre Aurelio fue uno.

³⁰ Véase Covadonga Valdaliso Casanova y Carmen Benítez Guerrero, “Historiografía breve en el siglo de Alfonso X. Composiciones analíticas castellanas en el tránsito de la Plena a la Baja Edad Media (1250-1350)”, *Cahiers d'études hispaniques medievales* 45 (2022): 263-285.

Así que, [con] los godos que fueron primero e [con] los otros, fueron por todos noventa e tres; e estos todos fueron reis. E non se ponen en esta cuenta el conde don Fernán González, nin su padre, Gonzalo Núñez; nin su agüelo, Nuno Rasura; nin su hijo, el conde Hernán Gómez; nin su nieto, el conde don Sancho, que dio el fuero a Castilla por que se juezga hoy día; nin su visnieto, el infante don García, que mataron en León. E estos non fueron reis. En guisa que los que fueron reis e estos son por todos ellos noventa e nueve.

Este escrito aparece también en el capítulo CXXVII de la *Crónica de 1344*, en el que la narración indica también cuándo fue compuesta.³¹ Reproducimos a continuación ese fragmento de la versión castellana de la crónica indicando en cursiva lo que no comparte con la introducción del escrito analístico, o bien porque en esta última no aparece o porque difiere:

Los reyes godos que fueron señores de España fasta el rei Rodrigo, que fue el postrimero rei de los godos, el que perdió era, así como vos ya deximos, fueron todos por cuenta *treynta e seys reies*. E este nombre de los godos llevaron ellos porque venieron de derecha liña de Got e de Maçot, d'estas dos cabeceras. E después que *se perdió* este rei don Rodrigo *que deximos, reinaron estos reyes moros en España. E los christianos que se acogieron a las montañas de Asturias quando fu el desbarato del rei don Rodrigo, veyendo que se perdía la tierra*, alçaron por rei entre sí el rey don Pelayo, *el que llamaron Montesino*. E fue alçado por rei en las cuevas de Esturias. E d'este rei en adelante non fueron llamados godos.

E después d'este, los reyes que reinaron en España, el que ovo nombre don Alfonso, fasta este rei don Alonso postrimero que venció *al rei de Benamarín, e al rei de Bugía, e al rei de Túnez, e al rei de Tremecén e al rei de Granada, fueron onze. E este rei don Alfonso fue fijo del rei don Fernando e de la reina doña Costança*. E los que ovieron nombre don Fernando, con este rei don Fernando, padre d'este don Alfonso, *fijo del rey don Sancho*, fueron quatro. E otrosí, los que ovieron nombre don Sancho fueron *quatro*. E el que uvo nombre don Enrique fue uno. E el que uvo nombre don García *fue uno*. Los que ovieron nombre don Bermudo fueron tres. E los que ovieron nombre don Ramiro fueron tres. *E los que ovieron nombre don Ordoño fueron tres. E los que ovieron nombre Fasila fue uno*. E los que ovieron nombre don Fruela fueron dos. E el que ovo nombre Miragasto fue uno. E el que ovo nombre Silo fue uno. E el que ovo nombre Aurelio fue uno.

³¹ Diego Catalán y María Soledad de Andrés, *Crónica General de España de 1344* (Madrid: Gredos, 1971), 197-199. El capítulo se titula “De los reyes que fueron señores de España fasta en la era de mil e trezientos e ochenta e dos años que este libro fue hecho, en miércoles, veinte e un días del mes de enero de la dicha era”. Asimismo, se relaciona con los capítulos XXV a XXVII de la misma obra, en los que se listan los monarcas visigodos y, a continuación, los reyes de Castilla y León desde Pelayo hasta Alfonso XI.

Así que los reyes godos fueron por toda cuenta treynta e seys. E los reyes de León e de Castilla fueron por toda cuenta treynta e siete. Estos fueron reyes, que non se ponen en cuenta nin el conde Fernán Gonçález, nin su padre Gonçalo Núñez, nin su abuelo Nuño Rasuera, nin su fijo el conde don Sancho, que dio el fuero a Castilla por do se siguen oy día, nin su visnieto el ynfante don García el que mataron en León. E estos que non fueron reyes fueron seys. Salvo que fueron condes de Castilla e non fueron reyes, el rei don Sancho de Navarra el Mayor, que fue señor de Castilla por la reina doña Elvira su muger, e salvando el rei don Jaymes d'Aragón, que fue señor de Castilla por la reina doña Urraca, su muger, que era noble señor, que non va y en esta cuenta, fueron reyes de León e de Castilla que fueron treynta e siete. E los reyes godos fueron treynta e seys, así que son por todos setenta e tres. E con el rey don García e con otros siete que fueron reyes de Portugal, que fueron por toda cuenta ochenta e uno, fasta en la era de mil e trezientos e ochenta e dos años que este libro fue hecho, en miércoles, veynete e un días del mes de enero de la dicha era.

Muchas de las diferencias entre los dos textos probablemente derivan de errores de transmisión en el *Libro de las eras*, pero en lo que concierne a Alfonso XI la mención de la victoria más reciente del monarca —la batalla del Salado en la crónica y la conquista de Algeciras en el texto que precede a los anales— y las diferentes numeraciones —onceno rey de este nombre en la crónica y doceno en el otro texto— indicarían dos adaptaciones paralelas, y casi coetáneas, de un mismo escrito preexistente. Creemos que dicho escrito era similar al capítulo setenta y tres del sumario, y que sirvió a los autores de estos textos para introducir en ellos de forma clara y concisa el mensaje que el sumario transmitía. Las cuentas del sumario son correctas: contabiliza treinta y cinco reyes desde Alarico hasta Rodrigo, treinta y dos desde Pelayo hasta Alfonso X, y en la lista de los monarcas agrupados por nombres resultan treinta y tres por sumarse Sancho IV. Las de la *Crónica de 1344* también lo son, pues el escrito suma treinta y siete reyes desde Pelayo hasta Alfonso XI porque incluye a los dos que sucedieron a Sancho IV, a alguno de los Alfonsos no considerados por el sumario y a Fernando II de León. En el *Libro de las eras*, al menos tal y como nos ha llegado a través del único testimonio conocido, ninguna de las cifras tiene sentido. Hay lagunas evidentes en el escrito y cifras bastante descabelladas, tanto al hablarse de cincuenta y un reyes godos como al contarse siete Sanchos y tres Garcías; pero es inevitable pensar que se quería llegar a ese noventa y nueve resultante para subrayar el peso histórico, y simbólico, del monarca reinante, Alfonso XI.

Tomando o no como base el sumario, en la segunda mitad del siglo XIV y los inicios del XV otros autores introdujeron recuentos

similares en sus obras. El célebre *Sumario del Despensero* indica, en su capítulo tercero, que de Pelayo a Enrique III hubo cuarenta reyes;³² y Pedro López de Ayala en el prólogo de sus crónicas crea un efecto espejo, contando treinta y cinco reyes godos desde Atanarico hasta Rodrigo y otros treinta y cinco desde Pelayo hasta Alfonso XI, de tal modo que los reinados que le corresponde narrar pueden considerarse pertenecientes a una nueva etapa, consecuencia del conflicto sucesorio.³³

Devedes saber que del primer rey godo que vino en España que fuesse christiano, que fue llamado Atanarigo, fasta el rey Rodrigo, que fue el postrimero rey de los godos, e de los reyes godos, ovo treynta e cinco reyes: e después que la tierra de España fue conquistada por los moros, quando Tarif e Muça passaron con consejo del conde don Illán, fincó por rey en las Asturias el rey don Pelayo, fijo del conde don Pedro de Cantabria, que venía de aquel linage de los godos, e ovo d'él reyes fasta el rey don Alfonso que venció en la batalla de Tarifa a Albohacén, rey de Fez, e de Marruecos, e de Sujulmeça, e de Tunes, treynta e cinco reyes. E del dicho rey don Alfonso fasta oy ovo después quatro: que fueron don Pedro, don Enrique, don Juan, e don Enrique que reyna.

Paralelamente, en 1460 se llevó a cabo una refundición de las *Siete edades del mundo* de Pablo de Santa María en la que se introdujo una extensa glosa muy probablemente redactada a partir del sumario. Al final de este texto puede leerse una lista actualizada de los monarcas que gobernaron desde Pelayo hasta Enrique IV evidentemente elaborada a partir de la del mismo sumario:³⁴

³² Jean-Pierre Jardin, *Suma de reyes du Despensero. Édition et présentation* (e-Spania Books, 2013), <https://books.openedition.org/esb/481>, 28-03-2024.

³³ Citamos a partir de Pero López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro y del Rey Don Enrique, su hermano, hijos del Rey Don Alfonso Onceno*, Germán Orduna, ed. (Buenos Aires: SECRI, 1994). Aunque ha sido señalado que Ayala se refiere a Alfonso XI como Alfonso X (Gimeno Casalduero, “Sobre las numeraciones”, 279), con lo cual seguiría el recuento del sumario, lo cierto es que hay testimonios de las crónicas en los que no es así, por lo que no puede saberse qué numeración se debe al cronista y cuál a los copistas.

³⁴ Reproducimos la edición de Juan Carlos Conde (Pablo de Santa María, *Las siete edades del mundo. Refundición de 1460*, <https://www.uv.es/lemir/Textos/Conde/Index.html>, 28-03-2024), que se llevó a cabo a partir del testimonio RBME X-II-17 (Philobiblon BETA manid 2165). Sobre esta refundición véanse el estudio introductorio en la citada edición, así como, del mismo autor, *La creación de un discurso historiográfico en el cuatrocientos castellano: Las siete edades del mundo de Pablo de Santa María. (Estudio y edición crítica)* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1999), y la entrada correspondiente a la obra en Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías (eds.), *Diccionario filológico de la literatura medieval española. Textos y transmisión* (Madrid: Castalia, 2002), 858-864.

Despues del rey don Rodrigo fasta el rey nuestro señor don Enrique quarto
 estos son los nonbres de los reyes que han reynado

don Pelayo vno
 Fauila otro
 don Fruela dos
 Muragato vno
 Silo otro
 Avrelío otro
 don Alfonso honze
 don Garçia dos
 don Bermudo tres
 don Ordoño quatro
 don Sancho quatro
 don Ramiro tres
 don Fernando quatro
 don Pedro vno
 don Juan dos
 don Enrique quatro

Estos son [*sic*] el rey don Sancho de Nauarra que fue rey de Castilla por la
 reyna doña Eluira su muger y sin el rey don Garçia que murio en fierros en
 Leon y syn don Alfonso de Aragon que fue rey de Castilla por la reyna doña
 Vrraca su muger y syn los condes Ferrand Gonçalez y su padre Gonçalo
 Nuñez y su aguelo Nuño Rasuera y su fijo del conde Ferrand Gonçalez Garçi
 Fernandez y su nieto el conde don Sancho y su visnieto el conde don Garçia.

Conclusiones

Del sumario transmitido en el códice K-II-26 no sabemos casi nada. Se trata de una copia del siglo XV que suponemos que traslada un texto redactado en la segunda mitad del XIII, sin nombre por haberse perdido su primer folio y carente de cualquier vestigio que nos permita indagar en su procedencia, más allá de que pudo haber pertenecido a la biblioteca de Fernán Pérez de Guzmán. El texto en sí revela que quien lo escribió no era partidario de Sancho IV, que tenía acceso a escritos de Juan Gil de Zamora y que le importaba consolidar la idea de que la herencia visigoda estaba en posesión de los reyes de Castilla. Aunque solo conocemos este testimonio, hay indicios de que circuló en los siglos XIV y XV. La síntesis de la historia castellana con la que finaliza se trasladó parcialmente en las últimas décadas del Cuatrocientos en un entorno en el que se estaban copiando varios textos historiográficos, y probablemente a partir de un antógrafo diferente del K-II-26. La cuenta de reyes del penúltimo capítulo se asemeja a la que se incluye, actualizada, en la *Crónica de 1344*, que probablemente se basó en un texto reutilizado también para encabezar una composición

analística que ha llegado a nuestros días a través de una copia descuidada. Autores de fines del siglo XIV y principios del XV, como Pedro López de Ayala o el que se identifica como despensero de la reina Leonor de Aragón, introducen recuentos similares en sus escritos. El anónimo refundidor de las *Siete edades del mundo* redactó en 1460 sus glosas y un listado final de reyes basándose en el sumario. Ninguno de estos textos postalfonsíes defiende abiertamente la memoria del rey Sabio como lo hace el sumario, pero todos se suman al neogoticismo y al castellanocentrismo que esta composición expone de manera tan asertiva. Por todo ello, a nuestro modo de ver, este sumario representa una pieza esencial en el mecanismo a través del cual un discurso historiográfico con fines políticos, que se había elaborado narrando por extenso el pasado, se sintetizaba, extrayéndose su médula, para que después pudiese transmitirse prácticamente como un lema. La aceptación del postulado se manifestaba mediante la réplica de un simple cómputo, no unitario, pero siempre eficaz a la hora de afirmar a quién pertenecía el dominio del territorio ibérico. El sistema utilizado para numerar a los reyes indicaba, de manera más o menos velada, hacia qué interpretación del pasado se inclinaba el autor.

Lo hasta aquí expuesto no es, en absoluto, conclusivo; y tampoco agota ninguno de los varios temas que estos escritos plantean. Entre otras cosas, en este trabajo no hemos llegado a atender a los cómputos, también importantes en este tipo de textos, ni a discutir la terminología utilizada. Hemos optado en todo momento por hablar de un 'sumario' en vez de una 'crónica breve' porque, si aceptamos la premisa de que el escrito transmitido en el K-II-26 efectivamente fue escrito en el siglo XIII, podría decirse que sería un precoz testimonio de un subgénero, el de los sumarios de crónicas, que se desarrollaría sobre todo en el siglo XV.³⁵ Con todo, estas subdivisiones en las que los textos se clasifican en función de sus dimensiones y de su formato presentan bastantes problemas. Como muestran los estudios sobre las *Genealogías de los reyes de España* que hemos tratado de sintetizar en las primeras páginas de este trabajo, mientras se escribía y reescribía el gran proyecto historiográfico alfonsí se seguían componiendo listados de monarcas que esquematizaban las lecturas del pasado y en sucesivas reelaboraciones las desarrollaban. Estos escritos se asemejaban a los latérculos altomedievales cuando se limitaban a listar a los monarcas, a los anales cuando se encabezaban con fechas y a los sumarios cuando desarrollaban los reinados. Por otro lado, el texto que aquí ha sido objeto de una primera aproximación contiene, como también lo hacen otras obras narrativas, listas de reyes y una breve síntesis de un amplio periodo que ganó entidad propia al transmitirse

³⁵ Otros ejemplos tempranos en Jardin, "Sommes et chroniques".

de forma autónoma. Llamamos historiografía breve a un conjunto bastante heterogéneo de composiciones que están casi siempre directa o indirectamente relacionadas con obras de mayores dimensiones, por lo que no pueden interpretarse de manera aislada. Sin embargo, los procesos de transmisión de estos textos son bastante diferentes de los que caracterizan a los amplios, y creemos que ello influyó considerablemente en las funciones que desempeñaron.

Bibliografía

- Alvar, Carlos y José Manuel Lucía Megías (eds.). *Diccionario filológico de la literatura medieval española. Textos y transmisión*. Madrid: Castalia, 2002.
- Amador de los Ríos, José. *Historia crítica de la literatura española*. Vol. 3. Madrid: Imprenta de José Rodríguez, 1863.
- Bautista, Francisco y Laura Fernández Fernández. *Arquitecto de historias. Alfonso X y el saber histórico en la Edad Media (A partir de los fondos de la Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2022.
- Bautista, Francisco. “Breve historiografía: listas regias y anales en la península Ibérica (siglos VII-XII)”. *Talia dixit* 4 (2009): 113-190.
- Beer, Rudolf. *Die Handschriftenschenkung Philipp II: an den Escorial vom Jahre 1576 nach einem Bisher Unveröffentlichten inventar des Madrider Palastarchivs*. Viena: F. Tempsky, 1903.
- Beltrán, Vicenç. “El Viaje a Jerusalén del Marqués de Tarifa: un nuevo manuscrito y los problemas de composición”. En *Maravillas, peregrinaciones y utopías. Literatura de viajes en el mundo románico*, ed. Rafael Beltrán, 171-185. Valencia: Universitat de València, 2002.
- Catalán, Diego y Enrique Jerez. *‘Rodericus’ romanizado en los reinos de Aragón, Castilla y Navarra*. Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal, 2005.
- Catalán, Diego y María Soledad de Andrés. *Crónica General de España de 1344*. Madrid: Gredos, 1971.
- Conde, Juan Carlos. *La creación de un discurso historiográfico en el cuatrocientos castellano: Las siete edades del mundo de Pablo de Santa María. (Estudio y edición crítica)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1999.
- Dios, Salustiano de. “Salón de Paz, Marcos”. En Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*. <http://dbe.rah.es/biografias/30858/marcos-salon-de-paz>, 28-03-2024.
- Dios, Salustiano de. *El poder del monarca en la obra de los juristas castellanos (1480-1680)*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2014.
- Gazel, David. “Le *Chronicon Ovetense* : transmission des textes dans le royaume de León, XI^e-XIII^e siècles”, *e-Spania* 41 (2022), <http://journals.openedition.org/e-spania/43345>; DOI: <https://doi.org/10.4000/e-spania.43345>, 28-03-2024.

- Gimeno Casalduero, Joaquín. "Sobre las numeraciones de los reyes de Castilla". *Nueva Revista de Filología Hispánica* 14 (1960): 271-294
- Haebler, Conrado. *Bibliografía ibérica del siglo XV. Enumeración de todos los libros impresos en España y Portugal hasta el año de 1500*. La Haya-Leipzig: Martinus Nijhoff-Karl W. Hiersemann, 1903.
- Hijano, Manuel. "Narraciones descoyuntadas en la Castilla bajomedieval: la *Estoria del fecho de los godos*". En *Estudios sobre historiografía hispánica medieval*, ed. Aengus Ward, 32-58, Birmingham: Birmingham University Press, 2000.
- Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*. Vol. VIII. Madrid: Ministerio de Educación Nacional - Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1965.
- Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*. Vol. XIII. Madrid: Biblioteca Nacional, 1995.
- Jardin, Jean-Pierre. "Sommes et chroniques castillanes du XIV^e siècle. Une historiographie ignorée ?", *e-Spania* 6 (2008), <http://journals.openedition.org/e-spania/17463>, DOI: <https://doi.org/10.4000/e-spania.17463>, 28-03-2024.
- Jardin, Jean-Pierre. "La tradición manuscrita de la *Historia Silense*: algunas cavilaciones". *e-Spania* 14 (2012), <http://journals.openedition.org/e-spania/21672>, DOI: <https://doi.org/10.4000/e-spania.21672>, 28-03-2024.
- Jardin, Jean-Pierre. *Suma de reyes du Despensero. Édition et presentation*. e-Spania Books, 2013. <https://books.openedition.org/esb/481>, 28-03-2024.
- Jerez, Enrique. "El *oficio* historiográfico: los *Anales toledanos terceros* en su entorno". *La corónica* 32.3 (2004): 109-161.
- Knust, Herman. "Dos obras didácticas sacadas de mss. de la Biblioteca del Escorial". Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1878.
- La Motta, Valeria. "Un antecedente storico dell'inquisizione spagnola: il modello siciliano". *Revista Aequitas* 9 (2017): 29-69.
- López de Ayala, Pero. *Crónica del Rey Don Pedro y del Rey Don Enrique, su hermano, hijos del Rey Don Alfonso Onceno*, Germán Orduna, ed. Buenos Aires: SECRET, 1994.
- Lucía Megías, José Manuel. "Hacia la edición crítica de *Flores de Filosofía*: la *collatio externa* y los modelos de compilación sapiencial". En Foruño Llorens, Santiago y Martínez Romero, Tomás, eds., *Actes del VII Congrès de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval (Castellò de la Plana, 22-26 de setembre de 1997)*. Vol. II. Castellò de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 1999, 353-373.
- Martínez Díez, Gonzalo. "Tres anales burgaleses medievales". *Boletín de la Institución Fernán González* 229 (2004): 238-262.
- Miguel Franco, Ruth. "El texto de la *Epistola de cura rei familiaris* en el *Compendium Morale* de Geremia da Montagnone". *Revista de Literatura Medieval* 20 (2008): 81-99.

- Pardo Rodríguez, María Luisa y Elena E. Rodríguez Díaz. “La producción libraria en Sevilla durante el siglo XV: artesanos y manuscritos”. En *Scribi e colofoni. La sottoscrizione di copisti dalle origini all'avvento della stampa*, eds. Emma Condello y Giuseppe De Gregorio, 187-222. Spoleto: CISAM, 1995.
- Perea Rodríguez, Óscar. “Escitia y Escancia (o Escandia), el fabuloso pasado nórdico del neogoticismo cuatrocentista hispánico”, *Medievalista* 31 (2022), <http://journals.openedition.org/medievalista/5117>, DOI: <https://doi.org/10.4000/medievalista.5117>, 28-03-2024.
- Roa y Ursúa, Luis de. “Linaje de Miranda Salón”. *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos* 94.1 (1946): 2-17.
- Rodríguez Díaz, Elena E. “El patronazgo eclesiástico, los libros y la escritura en la Baja Edad Media castellana”. En Alicia Marchant Rivera y Lorena Barco Cebrián, eds., *Escritura y sociedad: el clero*. Granada: Editorial Comares, 2017.
- Rodríguez Molina, Javier. *El ‘Breviario Antiguo de Cardeña’ de 1327. Edición y estudio lingüístico de su miscelánea romance*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2023.
- Sánchez Pérez, José A. *Alfonso X el Sabio*. Madrid: Aguilar, 1944.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro. *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*. Madrid: Arco Libros, 1998.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro. *La edición de textos españoles medievales y clásicos. Criterios de presentación gráfica*. San Millán de La Cogolla: Cilengua, 2011.
- Santa María, Pablo de. *Las siete edades del mundo. Refundición de 1460* (edición y estudio de Juan Carlos Conde), <https://www.uv.es/lemir/Textos/Conde/Index.html>, 28-03-2024.
- Valdaliso Casanova, Covadonga y Carmen Benítez Guerrero. “Historiografía breve en el siglo de Alfonso X. Composiciones analísticas castellanas en el tránsito de la Plena a la Baja Edad Media (1250-1350)”. *Cahiers d'études hispaniques medievales* 45 (2022): 263-285.
- Valero Moreno, Juan Miguel. “Guía rápida para el estudio de Petrarca en la península Ibérica. Versiones y menciones”. *Quaderns d'Italià* 20 (2015): 191-213.
- Villa Prieto, Josué. “La ideología goticista en los prehumanistas castellanos, Alonso de Cartagena y Rodrigo Sánchez de Arévalo. Sus consideraciones sobre la unidad hispano-visigoda y el reino astur-leonés”. *Territorio sociedad y poder* 5 (2010): 123-145.
- Villa-Amil y Castro, José. *Reseña de algunos códices jurídicos de la Biblioteca del Escorial*. Madrid: G. Hernando, 1883.
- Zarco Cuevas, Julián. *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*. Vol. II. Madrid: Imprenta Helénica, 1926.
- Zarco Cuevas, Julián. *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*. Vol. III. San Lorenzo de El Escorial: Imprenta del Real Monasterio de El Escorial, 1929.

